Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300157619

Clase Documento	**RE Factura LogisiticaMM**	**Fecha de Contabilización:**	**18.09.2025**
Referencia Del Documento:	**PAGO 8 DE 9**	**Fecha Impresión de Factura:**	**18.09.2025**
Centro Gestor:	**1152**	**Nombre de la Dependencia:**	**UNIDAD ADM.ESPECIAL PARA LA**
Fondo:	**3-1800**	**Nombre del Fondo:**	**Fondo gestión riesgo desastres**
Verificado por:	**MFLOPEZ**	**Documento RPC:**	**4600027390**
NIT del Tercero:	**93413899**	**Código del Tercero:**	**2300043524**
Nombre del Tercero:	**MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO**		

Nombre del Alternativo:

Descripción: **UAEGRD-CD-PSP-019-2025 PAGO 8 DE 9**

VALOR BRUTO FACTURA: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $ 7.500.000

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2490540000	31	Honorarios	XACREEDOR/DEUDOR	7.449.000-
002	5507060042	81	Unidad administ prev	2320202008	7.500.000
003	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	51.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Prof.Liberal y otras 7.66XM	6.630.000	51.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 51.000

VALOR NETO A PAGAR: SIETE MILLONES CUATROCIENTOSCUARENTA Y NUEVE MIL PESOS $ 7.449.000

WILLIAM E. ROZO V.
ORDENADOR

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	CÓDIGO: E-GCCP-FR-033
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	VERSIÓN: 06
		FECHA: 04/09/2025

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el Manual de gestión contractual, sistema de compra pública, supervisión, control y procedimiento sancionatorio del Departamento de Cundinamarca.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	15	9	2025		17	1	2025		16	9	2025

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1152

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIÓN	VIGENCIA FUTURA	PASIVO EXIGIBLE	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
UAEGRD-CPS-019-2025	X				MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO	93413899

DIRECCIÓN	CORREO	TELÉFONO
CL 108 55 78 AP 601 ED AIDA	FACTURAS_MARTIN2020@OUTLOOK.ES	3152571992

SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*	*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DE LAS DIFERENTES MOD ALIDADES Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EMITIR CONCEPTOS Y REALIZAR APORTES JURIDICOS EN LAS ACTUACIONES QUE REQUIERA EL DESPACHO DE LA UAEGRD
CLÁUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE. EL PRECIO DEBERÁ PACTARSE EN PESOS COLOMBIANOS. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO CON CARGO AL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP 7100060561 DE FECHA TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO 2025, CON CARGO AL RUBRO 1152/3-1800/2320202008/6/034/CC/UNIDAD ADM. ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL/FONDO GESTIÓN RIESGO DESASTRES/SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN. EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ SUJETO A REGISTRO PRESUPUESTAL Y EL PAGO DE SU VALOR A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO ASÍ: A) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2025 POR UN VALOR EQUIVALENTE A LOS DÍAS EJECUTADOS DESDE EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO HASTA EL 30 DEL MES, B) SIETE (7) PAGOS IGUALES POR LOS MESES DE FEBRERO A AGOSTO DE 2025, POR VALOR DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE PESOS M/CTE. ($7.500.000).CADA UNO, C) UN ÚLTIMO PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE POR UN VALOR EQUIVALENTE A LOS DÍAS EJECUTADOS DEL MES. LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE LOS INFORMES PREVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONSTANCIA DE PAGO DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES A SEGURIDAD SOCIAL, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR LAS PREVISIONES LEGALES. LOS PAGOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FIRMADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EL ÚLTIMO PAGO DEL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ SUJETO A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1800	NOMBRE DEL FONDO	Fondo gestión riesgo desastres	VALOR DEL PAGO	$7.500.000
PAGO N°	8 DE 9	BANCO	Banco de Bogota		
CUENTA N°	12742664		Ahorros		

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
	DEPARTAMENTO	$60.000.000
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$0
	TOTAL	$60.000.000

ANTICIPO	VALOR
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%
VALOR ANTICIPADO	$0
VALOR DEL ANTICIPO	$0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$0
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$0
SALDO AMORTIZACIÓN	$0
VALOR BRUTO A PAGAR	$7.500.000
V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$56.000.000
SALDO POR EJECUTAR	$4.000.000

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
17	1	2025	4600027390

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DÍA	MES	AÑO	NUMERO DE PLANILLA / PERSONA QUE CERTIFICA
2	7	2025	87796995

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			FECHA DEL ÚLTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	Del Día	Del Mes	Del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	SI	X							1	8	2025	31	8	2025
	NO			15	9	2025	8							

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Cambio de supervisión	X	Embargo		No aplica	
OBSERVACIONES (si se requiere)	cambio de supervisor del contrato a partir del dia 25 de agosto de 2025											

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	OSCAR NOLBERTO SALDAÑA BARBOSA	NOMBRE:	CARLOS JULIAN SANABRIA DUCUARA	NOMBRE:	WILLIAM EDUARDO ROZO VARGAS
CARGO Y DEPENDENCIA	SUBDIRECTOR TECNICO	CARGO Y DEPENDENCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO UAEGRD	CARGO Y DEPENDENCIA	DIRECTOR UAEGRD
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

5105641792/3300157619

Riesgo 1
CR
Planilla ok

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° UAEGRD-CPS-019-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 8	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.08.2025 hasta el 31.08.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	15.09.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	MARTIN CAMILO PORTELA PERDOMO
NIT / C.C.:	93413899
Supervisor:	OSCAR NOLBERTO SALDAÑA BARBOSA
Cargo:	SUBDIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DE LAS DIFERENTES MOD ALIDADES Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ASI COMO EMITIR CONCEPTOS Y REALIZAR APORTES JURIDICOS EN LAS ACTUACIONES QUE REQUIERA EL DESPACHO DE LA UAEGRD
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	15.01.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	17.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100060561
Registro Presupuestal	4600027390
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$60,000,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	
Valor Total del Contrato	$60,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	OCHO (8) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	OCHO (8) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	16.09.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 92%

1. Prestar asesoría legal en la revisión de los contratos suscritos en las anteriores vigencias y que sean inherentes a la

Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca.

Revisión documentos convenio UAEGRD – Municipio de Tocancipá -CRIR.

Elaboración estudios previos convenio UAEGRD – Municipio de Tocancipá -CRIR.

Revisión jurídica de documento por la cual se procede al cierre del proyecto de inversión BPIN No.2022004250031, denominado "construcción de obras para mitigar los riesgos que se presentan en las zonas aledañas a la urbanización Sasipa del municipio de Silvania, Cundinamarca"

-Elaboración minuta convenio UAEGRD – Municipio de Tocancipá -CRIR cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos operativos, técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca Unidad Administrativa Especial de Gestión del Riesgo de Desastres UAEGRD y el Municipio de Tocancipá, para garantizar el funcionamiento y operación del Centro Regional Integral de Respuesta - CRIR, en el Municipio de Tocancipá-Cundinamarca"

-Elaboración acta de inicio CRIR Tocancipá:

-Proyección jurídica oficio de citación a audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. UAEGRD-LP-050-2021 suscrito con el Consorcio Utica 2021 cuyo objeto es: Construcción de obras civiles para la mitigación del riesgo en redes hidrográficas naturales por procesos de remoción en masa, inundación y avenida torrencial, en un sector de la cuenca de la Quebrada la Negra, Vereda La Esperanza, del Municipio de Quebradanegra, Departamento de Cundinamarca, con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo departamental 2020-2024 "Cundinamarca, ¡Región que Progresa!"r
-Se proyectó oficio de citación de la audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. UAEGRD-LP-050-2021 a realizarse el 28 de agosto de 2025.

-Se proyecto respuesta a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de presunto incumplimiento realizada por el contratista de obra.

-El día 28 de agosto de 2025, se brindó acompañamiento Jurídico en la audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. UAEGRD-LP-050-2021 al contratista consorcio Utica 2021.

2. Proyectar los documentos que se requieran de acuerdo a los parámetros de Colombia Compra eficiente, con el fin de dar cumplimiento en las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales de las diferentes modalidades de contratación en los procesos que suscriba la UAEGRD.

Revisión jurídica y proyección del documento de solicitud vigencias futuras ordinarias 2026 , convenio CAR cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones de mitigación del riesgo relacionadas con procesos de remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales con enfoque de ingeniería y bioingeniería en la cuenca del río Bogotá".

3. Brindar orientación jurídica y/o proyectar respuestas en los requerimientos, solicitudes, derechos de petición que sean presentados ante Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca que requieran.

Se proyectó la respuesta a la solicitud de la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Cundinamarca sobre las gestiones realizadas en la liquidación de los contratos UAEGRD-LP-050 – 2021, como por el contratista de interventoría UAEGRD-CM-055 – 2021, en donde se explicó el estado actual del proceso de liquidación los motivos por los que a la fecha no se ha realizado la liquidación del mismo. Poniendo en conocimiento de la Secretaría Jurídica de la Gobernación el inicio del proceso administrativo sancionatorio iniciado contra el consorcio UTICA 2021 por presunto incumplimiento

Se brindó apoyo jurídico en la respuesta a Peticiones presentadas de competencia de la Subdirección de Reducción identificadas así:

-Derecho de petición con radicado: GOB-E-CR-2025-005577 2 CONDOR CAQUEZA: Se dio respuesta al peticionario inidcando que teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 14 de la ley 1523 de 2012, los alcaldes, en su calidad de jefes de la administración local, actúan como representantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital y municipal. Por lo que se daría traslado a la autoridad competente.

-Proyección oficio de traslado: Se corrió traslado por competencia a la Secretaría Departamental de Educación de en atención a que en la petición se indica que se presentan daños estructurales en el centro educativo del municipio.

-Derecho de petición con radicado: GOB-E-CR-2025-0053763 CONDOR UBALA - Se dio respuesta al peticionario inidcando que teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 14 de la ley 1523 de 2012, los alcaldes, en su calidad de jefes de la administración local, actúan como representantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital y municipal. Por lo que se daría traslado a la autoridad competente.

-Se elaboró oficio de traslado por competencia al alcalde Municipal de Ubalá – Cundinamarca.

-Derecho de petición con radicado: GOB-E-CR-2025-0042239 CONDOR FUSAGASUGA- Se dio respuesta al peticionario inidcando que teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 14 de la ley 1523 de 2012, los alcaldes, en su calidad de jefes de la administración local, actúan como representantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital y municipal. Por lo que se daría traslado a la autoridad competente.

-Derecho de petición con radicado: GOB-E-CR-2025-0021425 CONDOR FOMEQUE- Se dio respuesta al peticionario

inidcando que teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 14 de la ley 1523 de 2012, los alcaldes, en su calidad de jefes de la administración local, actúan como representantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital y municipal. Por lo que se daría traslado a la autoridad competente.

-Se elaboró oficio de traslado por competencia al alcalde Municipal de Fomeque – Cundinamarca.

-Derecho de petición con radicado: GOB-E-CR-2025-0015199 CONDOR GUDAUAS - Se dio respuesta al peticionario inidcando que teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 14 de la ley 1523 de 2012, los alcaldes, en su calidad de jefes de la administración local, actúan como representantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito distrital y municipal. Por lo que se daría traslado a la autoridad competente.

-Se elaboró oficio de traslado por competencia al alcalde Municipal de Guaduas – Cundinamarca.

4. Prestar asesoría legal en la revisión de los documentos jurídicos contractuales de los procesos ejecutados por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca.

Se realizó revisión jurídica de los documentos que hacen parte de convenio No. 2667 de 2020 suscrito con la CAR. Así como de los contratos derivados, previo trámite previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 para dar inicio a las actuaciones administrativas de los procesos de incumplimiento.

5. Realizar la actualización y acompañamiento jurídico en la Implementación de las diferentes normatividades aplicables en la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca.

En este periodo no se realizaron actividades con relación a esta obligación.

6. Participar en las mesas de trabajo, comités y reuniones a las que sea previamente convocado y hacer las recomendaciones de carácter legal necesarias donde el supervisor lo requiera en el departamento de Cundinamarca.

Se participó en las diferentes mesas de trabajo citadas por el subdirector de reducción de la UAEGRD.
-Mesa técnica interdisciplinaria con personal de la CAR sobre el avance en el proceso de liquidación de los contratos derivados del convenio 2667 de 2020.
-Audiencia por presunto incumplimiento del Contrato de Obra No. UAEGRD-LP-050-2021 al contratista consorcio Utica 2021.

7. Proyectar los informes contractuales que deban ser remitidos a los entes de control, dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, y en general los que le sean asignados, verificando la información en SECOP II indicando los enlaces web y la información que reposa en el expediente físico.

Se proyectó respuesta a los informes solicitados por los entes de control puestos a consideración del suscrito. En el caso en particular, del requerimiento que hizo la secretaria jurídica de la Gobernación de Cundinamarca.

8. Revisar y proyectar, modificatorios, aclaratorios, adiciones, cesiones, prorrogas, terminaciones bilaterales, suspensiones, cuando sea necesario en los diferentes procesos contractuales.

Se realizó la revisión de los documentos previos y se proyectó la liquidación por mutuo acuerdo del contrato de obra UAEGRD-LP-050 – 2021 suscrito con el consorcio Utica 2021.

9. Las demás obligaciones que, en virtud de la misión de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, resulten necesarias y estén comprendidas dentro del alcance del objeto contractual.

- Se realizaron las actividades y requerimientos asignados por la supervisión del contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133155	11.02.2025	$3,500,000
3300133722	05.03.2025	$7,500,000
3300136167	02.04.2025	$7,500,000
3300140054	08.05.2025	$7,500,000
3300144338	11.06.2025	$7,500,000
3300147470	07.07.2025	$7,500,000
3300152389	12.08.2025	$7,500,000

ninguna

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

ninguna



OSCAR NOLBERTO SALDAÑA BARBOSA
SUBDIRECTOR TÉCNICO